

Decreto No. 2268, que otorga exequátur de Abogado a los Dres. Angelita del Carmen Contreras C. y Nidia O. de la Altagracia Puente y Miranda.
(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2268

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur a los Doctores Angelita del Carmen Contreras Contreras y Nidia Ofelia de la Altagracia Puente y Miranda, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2269, que aprueba nombramientos para la integración del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2269

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de